

## TABLA DE RESULTADOS

<p style="text-align: center;"><b>14 RECOMENDACIONES FUERON PRESENTADAS AL GOBIERNO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GABINETE, EL 23 DE MAYO</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>FINALIZADO EL PLAZO DE 2 MESES ACORDADO CON EL PRESIDENTE, SE GENERAN LAS SIGUIENTES PROPUESTAS PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES</b></p>
<p><b>1:</b> Adoptar una Política Criminológica que enfrente la inseguridad ciudadana. Dicha política, deberá brindar atención oportuna y científica del fenómeno delictivo en todas sus manifestaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Recibida para evaluación, la propuesta de Política Criminológica, presentada hoy al Presidente, por parte de la Universidad de Panamá.</li> <li>✓ Pendiente de firma, el Decreto Ejecutivo que acoge la Política Criminológica.</li> </ul>
<p><b>2:</b> Incluir en las facultades del nuevo Ministerio de Seguridad Publica, tener bajo su cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Administrar el sistema penitenciario nacional.</li> <li>b) Regir las políticas de Seguridad Ciudadana.</li> <li>c) Reforzar los controles migratorios con los países vecinos que representen un riesgo para la seguridad de nuestra ciudadanía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Es así, para el punto “b”. En el punto “a” y “c”, quedo bajo el Ministerio de Gobierno y Justicia.</li> </ul>
<p><b>3:</b> Retomar los acuerdos del Pacto de Estado por la Justicia, relacionados con Derechos de las Víctimas del delito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se acogerán para evaluación las recomendaciones como: reactivar los compromisos de la Comisión de Estado por la Justicia, como mecanismo de coordinación interinstitucional para el monitoreo y seguimiento del desarrollo y evolución de la reforma judicial en general. Esto podría hacerse, por ejemplo, a través de la mesa de Concertación Nacional, como organismo legal con funciones ya</li> </ul>

	definidas.
<p><b>4:</b> Desarrollar la Ley numero 31, de mayo de 1998, sobre “Protección a las Víctimas del Delito”. Este desarrollo incluirá reglamentación, planes y programas, que implementaran las instituciones involucradas hacer cumplir su artículo 2.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Puesto que Panamá, luego de firmar la resolución de Naciones Unidas sobre protección a las víctimas del crimen y abuso de poder, promulgo la ley 31 de 28 de mayo de 1998,</li> <li>✓ Han pasado 12 años y existe mora con las miles de víctimas inocentes del crimen en panamá, Así, se haría justicia, real y expedita debe reglamentar la ley de manera que sean beneficiados todas las víctimas inocentes que acudan al apoyo estatal mediante esta ley.</li> <li>✓ Para la protección jurídica, económica y psicológica de las victimas establecidas en dicha ley, se acogerá para evaluación la propuesta de la Cruzada por la Paz, para reglamentar la Ley 31, del 28 de Mayo de 1998.</li> </ul>
<p><b>5:</b> Aprobar un Proyecto de Ley sobre <i>“Porte, tenencia, importación y comercialización de armas y municiones”</i>, que está en la Asamblea de Diputados, desde la administración anterior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Discutido y consensado el proyecto, con la Cruzada por la Paz.</li> <li>✓ Discutido y consensado el proyecto, con la Asociación Panameña de Portadores de Armas, así como con los comerciantes de armas y municiones.</li> <li>✓ Este Proyecto de ley será remitido a la Asamblea de Diputados, en agosto.</li> </ul>
<p><b>6:</b> Aprobar un Proyecto de Ley, sobre <i>“Regulación de los servicios de seguridad privada en el país”</i>, que está en la</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Discutido y consensado el proyecto, con la Cruzada por la Paz.</li> <li>✓ Discutido y consensado el</li> </ul>

<p>Asamblea de Diputados desde la administración anterior.</p>	<p>proyecto, con propietarios y empleados de las Agencias de Seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Este Proyecto de ley será remitido a la Asamblea de Diputados, en agosto.</li> </ul>
<p><b>7:</b> Adoptar una Política de Estado de “Cero Tolerancia”, ante la violencia que ponga en peligro la paz, vida, honra y bienes de los panameños, sin distinciones de sexo, clase social, credo, cultura o raza. Para ello, procurar los <u>recursos</u> que necesitan los funcionarios encargados de investigar, juzgar y ejecutar las normas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presentación y trámite, de las necesidades del Ministerio Público, ante la Dirección Nacional de Presupuesto del MEF, para la creación de 5 fiscalías de menores.</li> <li>✓ Presentación y trámite, de las necesidades del Ministerio Público, ante la Dirección Nacional de Presupuesto del MEF, para la creación de 5 juzgados penales de niñez y adolescencia.</li> <li>✓ Presentación y trámite de las necesidades de la DIJ ante la Dirección Nacional de Presupuesto del MEF, de forma que puedan atender los crímenes cometidos por menores, profesional y diligentemente.</li> </ul>
<p><b>8:</b> Elevar el nivel de vida, equipamiento y capacitación, del pie de fuerza de la Fuerza Pública. Simultáneamente, promover masivamente, la carrera policial y el respeto a la institución. Incluir una reingeniería del sistema de recepción de denuncias ciudadanas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los aumentos son: Comisionados \$1000; Sub comisionados \$650; Mayores \$450; Capitanes \$350; Agentes hasta Tenientes \$100.</li> <li>✓ Actualmente se desarrollan programas y proyectos, dirigidos a fortalecer la moral y autoestima de los uniformados que ponen el pecho por nosotros.</li> </ul>
<p><b>9:</b> Reactivar los programas “Vecinos Vigilantes” y “Policía Comunitaria”, para vitalizar la participación ciudadana e integrar a los agentes a sus comunidades. Ello implica, la adjudicación de un</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se acogerá para evaluación, la creación de la Dirección Nacional de Seguridad Ciudadana. La misma estará a cargo del Programa Preventivo de Vecinos Vigilantes y</li> </ul>

<p>presupuesto sustancial para Vecinos Vigilantes y la asignación permanente de agentes a los barrios, comunidades y poblaciones en su área de operaciones, minimizando traslados.</p>	<p>de la coordinación inter-institucional correspondiente.</p>
<p><b>10:</b> Crear la ciudad penitenciaria, con altos estándares de seguridad y garantía de los derechos humanos. Incorporar a las iglesias y fundaciones, con programas de resocialización exitosos.</p>	<p>✓ Se construirá “La Nueva Joya”, atendiendo esos criterios.</p>
<p><b>11:</b> Fiscalizar los resultados del Ministerio Público y nuestras instituciones de justicia, para reducir los altos índices de impunidad existentes.</p>	<p>✓ Ver punto 7. Adicionalmente, el presupuesto estará respaldado por un plan que coordina esfuerzos inter-institucionales, establece plazos para cumplir metas y tiene indicadores para medición de logros.</p> <p>✓ Propuestas concretas: Implementación y difusión del Sistema Acusatorio; Revisión y probación de proyecto de Ley que regula la Justicia Comunitaria y de Paz, consensuado entre el Órgano Judicial, Ministerio Público, Colegio Nacional de Abogados y Alianza Ciudadana Pro Justicia; Revisión y aprobación de proyecto de Ley que regula la Carrera Judicial; Reglamentación de la Ley 1 del 6 de enero de 2009, que instituye la carrera del Ministerio Público; Revisión de la propuesta de resolución de gabinete para la preselección de aspirantes a ocupar vacantes en la Corte Suprema de Justicia y Procuradurías, acordada por la Comisión de Estado por la Justicia.</p>
<p><b>12:</b> Revisar y discutir la ley de Menores</p>	<p>✓ Sancionada por el presidente la Ley 32, del 22 de junio de 2010, que</p>

<p>(Ley 40), para eliminar privilegios exagerados que apadrinan la delincuencia juvenil, aplicando las penas máximas existentes. A la vez, garantizar la resocialización de estos infractores, con programas dentro de los centros de cumplimiento en los que se recluye a dichos menores.</p>	<p><i>reforma disposiciones procesales y adopta otras medidas para facilitar la acción del estado contra el Delito.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Discutido y consensuado, con la Cruzada por la Paz, el proyecto de ley "Daniel" (en honor a Daniel Carrizo, asesinado por un menor de edad).</li> <li>✓ El Proyecto de ley "Daniel", será remitido a la Asamblea de Diputados, en agosto.</li> <li>✓ Aprobación del Crédito Adicional en el CENA, para el contrato 020-2008/PROSI, para el diseño, construcción, equipamiento y formación profesional del personal del Centro de Cumplimiento para menores infractores de la provincia de Panamá. Está ubicado en las Garzas de Pacora y será entregado en diciembre 17.</li> </ul>
<p><b>13:</b> Apoyar programas y proyectos de prevención primaria. Deben contemplar la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Conviene considerar experiencias exitosas, como El Centro Cultural de la Niñez en el Chorrillo y las canchas e instalaciones deportivas. Además, disponer de recursos para el desarrollo de proyectos como centros juveniles de recreación, cultura y capacitación en los distritos que registran altos índices de delincuencia y violencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fue firmado por el Presidente y el Ministro de la Presidencia, el Decreto Ejecutivo 551 de junio del 2010, con el cual se crea el <i>Programa Nacional para la prevención de la violencia y la delincuencia juvenil.</i></li> <li>✓ Comprometidos fondos de la Presidencia, para respaldar de forma inmediata al Movimiento Nueva Generación, en el Chorrillo.</li> <li>✓ Comprometidos fondos del MIDES, para darle sostenibilidad al Movimiento Nueva Generación, en el Chorrillo.</li> </ul>
<p><b>14:</b> Implementar el Programa de Seguridad Vial "No Más Corazones Azules</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se acogerá para evaluación, el Programa de Prevención de</li> </ul>

<p>Perdidos en la Vías". Abarcaría las escuelas primarias y secundarias mediante charlas para que niños y adolescentes conozcan los deberes y derechos de los peatones, usuarios y conductores, así como las consecuencias de irrespetar las normas que rigen el tránsito.</p>	<p>accidentes, que desarrollara la conciencia ciudadana en el tema y, a la vez, ayude a que más panameños se involucren y entiendan que la Educación y Seguridad es necesaria y urgente para contener esta epidemia. El responsable de esta propuesta es la Asociación Nacional de Usuarios de Transporte Público.</p>